

expres

el diario de la

• Ecuador

• Miércoles 3 de marzo de 1993

• Año 20 N° 7.129

3 secciones

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARIA TERESA GANCINO HALLO COMPAÑIA LIMITADA.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma de estatutos de la Compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de enero de 1993, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconí Rodríguez. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 93-2-2-1-0000196 del 28 de ENE. 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora María Teresa Gancino Hallo, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la referida compañía.

3.- En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 93-2-2-1-0000196 del 28 de ENE. 1993, se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de la Quito de la Compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO COMPAÑIA LIMITADA a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 28 de enero de 1993

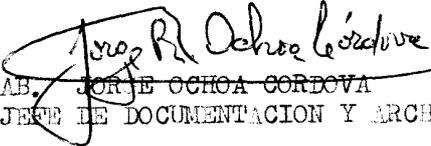
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

is
Marzo, 1.2.3/93

Guayaquil, miércoles 3 de marzo de 1993

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos; no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARIA TERESA GANCINO HALLO COMPAÑIA LIMITADA.

Guayaquil, marzo 18 de 1993


AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

18 MAR 1993

RECIBIDO

14

CRUCES

VIA SATELITE

Edición Nacional

Alberto Fujimori analiza su primer año de gobierno desde el autogolpe:
Ver 7-A



CONGRES

Soplan vientos fiscalizadores: puede reinstalar Congreso extr Ver 6-A

Martes

Ecuador, 6 de abril de 1993 Precio S/ 350 3 secciones. 22 pági

0000024

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE GUAYAQUIL A QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.-La Compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez el 8 de agosto de 1986 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de octubre del mismo año.
2. CELEBRACION Y APROBACION.-La escritura pública de cambio de domicilio de Guayaquil a Quito y reforma del estatuto de la compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de enero de 1993 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconi Rodríguez, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-2-1-0000691 del 30 de marzo de 1993.
3. OTORGANTES.-Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada, la señora María Teresa Gancino Hallo, en su calidad de Gerente General de la compañía, casada, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
4. CAMBIO DE DOMICILIO.-la compañía cambia su domicilio de la Ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.
5. DENOMINACION Y PLAZO.-La denominación de la compañía es MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
6. OBJETO SOCIAL.-El objeto social de la compañía es la compra y venta al por mayor y al por menor de toda clase de tejidos nacionales y extranjeros, su importación y distribución, así como la compra y venta, importación y distribución de electrodomésticos, artículos para el hogar, de bazares y oficinas. Como medio para cumplir sus finalidades podrá intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas, en su acto de constitución o como adquirente de las acciones o participaciones. Podrá celebrar actos civiles, adquirir derechos reales o personales, enajenar y gravar bienes inmuebles, en fin, contraer obligaciones, de dar, hacer o no hacer, permitidos por la Ley.
7. CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en SETECIENTAS participaciones de MIL SUCRES cada una.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente.

Guayaquil, marzo 31 de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL